


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB SESIÓN ORDINARIA No. 05 FECHA (16/02/2023)		
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA		
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE LA FACULTAD DE ARTES ASAB		Hora de Inicio: 9:12 a.m.
Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA		Hora de finalización: 1:00 p.m.
Miembros	Nombre	Cargo
	Dora Lilia Marín Díaz	Presidente
	Pedro Pablo Gómez	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado
	Manuel Bernal Martínez	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación
	Edna Rocío Méndez	Representante docente principal
	Marco E. Murillo Villalba	Secretario Académico
Invitados:	Andrés Corredor Vargas	Coordinador de Maestría en Estudios Artísticos
	Camilo Andrés Ordoñez Robayo	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales
	Ana Cecilia Vargas Nuñez	Coordinador P.C. de Arte Danzario
	Dubián Darío Gallego	Coordinador P.C. Artes Escénicas
	Yudy del Rosario Morales	Coordinación del Comité de Currículo y Calidad de Pregrados y Posgrados de la Facultad
	Carlos Araque Osorio	Coordinador de Laboratorios
	Adrián Gómez	Representante docente suplente
	Nevy Mendoza	Rep. Estudiantil Temporal
Mila Ochoa	Rep. Estudiantil Temporal	

OBJETIVO:

Realizar la sesión número 05 del Consejo de Facultad de Artes ASAB, teniendo en cuenta los casos agendados para tal fin.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Verificación de Quórum. Siendo las 9:10 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria, de cuatro (4) miembros consejeros que constituyen Quórum decisorio y se registra la presencia de ocho (8) invitados.

2. Lectura y consideraciones al orden del día. La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura para su aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

La Señora Decana menciona que hay una solicitud para subir los puntos 20 y 21, como puntos 5 y 6 que son los puntos de la Unidad de Laboratorios dado que el maestro debe solventar una situación personal urgente.

Pregunta la Maestra Ana Cecilia Vargas por el tema de los eventos transversales, responde la señora Decana que este tema se tratará en el informe de Decanatura y si el tiempo da, incluirlo en la agenda del día como punto 22, eventos transversales y presupuesto.

El Maestro Andrés Corredor pide la inclusión en la agenda del día de cuatro solicitudes de la Maestría en Estudios Artísticos tramitados por el Consejo Curricular.

dado que son puntos de

La Señora Decana pregunta a los consejeros si están de acuerdo con la solicitud de la maestría dado que son puntos de trámite, se incluirían al final de la agenda.

En la verificación de quórum la Maestra Dora Lilia menciona que a partir de hoy acompañaran en el Consejo de Facultad los estudiantes Mila Ochoa y Nevy Mendoza como representantes de estudiantes temporales quienes participaran en el Consejo con voz, pero sin voto; por un correo enviado ayer a la Decanatura ayer ratificarían a los estudiantes como su representante, el día de ayer tuvieron asamblea y como lo había solicitado el Consejo ratificaron a los estudiantes hasta tanto ocurra el proceso de elecciones de representación que sería en abril, este fue un punto que había quedado pendiente.

Los consejeros se dan por enterado de la información y aprueban el orden del día con las modificaciones y ajustado como a continuación se desarrollará:

3. Entrega y aprobación de las actas 03 y 04 de 2023 del Consejo de Facultad para lectura y consideraciones a las mismas.

Se hace entrega por parte de la Secretaría Académica de las mencionadas actas del Consejo de Facultad; así mismo, el señor Secretario Académico menciona que están compartidas en el drive para su lectura y consideración al respecto.



El Consejo determina fijar como fecha límite para realizar los ajustes respectivo a las actas en la sexta sesión del Consejo del año en curso, y en caso de no contar con observaciones al respecto se da por aprobada la misma.

El Consejo de Facultad aprueba las actas 03 y 04 de 2023.

4. Informe de la Decanatura.

La señora Decana inicia su informe mencionando que en asuntos que tienen que ver con infraestructura, se terminó el proceso de contratación de la Autónoma para el funcionamiento de Arte Danzario. Ya el contrato de la Autónoma salió, se agradece el trabajo de las personas que intervinieron en esto, el equipo de Decanatura y a la Maestra Ana Cecilia Núñez y a los maestros que han venido acompañando todo esto. Se hizo traslado de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

equipamientos, adaptación de salones que se esta terminando, parte del material que estaba en Nueva Santafé se trajo para el predio de la nueva hasta que en dos meses se tenga la casa que estaría disponible exclusivamente para el funcionamiento de Arte Danzario. Se tuvo reunión con estudiantes, se pidió a la Maestra Ana que se citara a reunión con docentes del proyecto para presentar procesos y que se entienda claramente.

La revisión del estado de las sedes ocurrió entre diciembre y enero, proceso de mejoramiento de cubiertas en las sedes está ocurriendo en este momento en todas las sedes, es un contrato de universidad, en sede ALAC y en ASAB va a ver una revisión de cubiertas nuevamente, se hizo revisión de filtraciones, humedades y no hay daño que pueda ser permanente o preocupante para la Facultad, se viene un proceso de mantenimiento formal.

Sobre infraestructura, se consiguieron unas nuevas sombrillas que fueron instaladas en el patio. Se consiguieron los 160 bicicleteros que venían gestionados desde el año pasado y el día sábado se realizó la instalación de los mismos, se estableció una organización con fichas y un protocolo relacionado con el abandono de las bicicletas.

Los informes actuales sobre la nueva sede, a diciembre se firmó los estudios y los diseños con el concursante ganador que fue la Universidad del Atlántico, en este momento hay una reunión con Planeación, se está gestionando la contratación de la interventoría que en su primera fase se declaró desierta y en este momento está en una segunda instancia para esa contratación. Se gestionó con Planeación la posibilidad de una presentación para la comunidad en general del estado de este proceso.

Sobre contratación y con relación a los informes presentados anteriormente, se presenta el estado actual de la contratación, van 59 contratos firmados, se tienen radicados en la oficina de jurídica y que están pendientes por salir 4 y hay tres en nuevas contrataciones. Se hizo una revisión documental de los contratos, esto teniendo en cuenta la revisión de la Contraloría, la cual llegó ayer sobre contratación Facultad de Artes y parece que todo va bien con contratación docente. Hasta ahora vamos con el 96% al día con la contratación.

Bienestar. Se informa que desde la semana pasada se tiene médico y enfermera, mañana y tarde. Ya llegaron Psicólogos y Fisioterapeutas. Bienestar ya está completo.



Biblioteca, hay una persona de planta y dos personas más y está funcionando. Está en curso toda la contratación de auxilio alimentario para todos. En el Centro de Documentación hay tres personas todo está garantizado.

La audiencia pública con rendición de cuentas será el 29 de marzo de 2023 y habrá un taller de dialogo con las instancias directivas el 12 de abril de 2023. El 22 de febrero en horario Institucional será la Cátedra inaugural de la Facultad, el maestro Sandro Romero realizará la socialización de trabajo de año sabático.

Con relación a las denuncias y lo que tiene que ver con estos procesos se insiste en que la Decanatura en función administrativa está haciendo lo que le corresponde, tiene ocho procesos abiertos, entre procesos disciplinarios con profesores y con estudiantes, se han cerrado cinco procesos de esta naturaleza y se tiene un proceso administrativo en curso, estos procesos tienen un sigilo y no se puede hablar de persona porque se está hablando desde la parte administrativa, ante la duda se puede preguntar. El 1 de marzo en la sala de profesores y fue distribuida en la comunidad la Decanatura dispondrá del equipo necesario para qué quien tenga una denuncia, que tenga que ver con violencias basadas en género o cualquier tipo de denuncias, se pueda iniciar los procesos que corresponden, se pide un grado de confianza en los procesos.

Preguntas y/o aportes de los consejeros.

Mila Ochoa agradece la invitación al Consejo y realiza una observación y una recomendación con relación a los bicicleteros, menciona que como están amontonadas es difícil subir y sacarlas, hay un espacio donde estaban las mesas donde pueden caber dos bicicleteros, pensar en la configuración espacial con relación a los bicicleteros. Con relación a las visitas a las sedes, no fueron invitados los representantes estudiantiles si hay otra visita pide sean invitados. Con relación a la nueva sede cuando se comenzará a usarla y cuáles son las condiciones, si estas se cumplen. Con lo relacionado con grabado hay una máquina de extracción que es necesaria en grabado, esta se

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

compró hace años y no está en funcionamiento. Con respecto a las denuncias y procesos se pregunta con los cinco casos cerrados se hizo el deber de la denuncia.

La Maestra Dora Lilia con respecto a esto menciona que las visitas se realizaron en vacaciones con el personal que se encontraba, algunos profesores que suspendieron vacaciones y ella como Decana, se hizo lo necesario cuando llegó la visita, se pidió a espacios Físicos la revisión de paredes cubiertas y demás, en el momento en que se de una nueva visita se invitaran a los estudiantes; con relación a la máquina de extracción y este tipo de puntos específicos esto tienen un trámite que es por Laboratorios. Con relación a los procesos se aclara que hay dos tipos de procesos, disciplinarios y administrativos; los procesos disciplinarios surten con los profesores de planta y los estudiantes que tienen una vinculación permanente con la universidad y que se rigen por normativas de universidad, tanto docentes como estudiantes y tienen un procedimiento el cual se ha realizado paso a paso y por otro lado el proceso administrativo es el que surte con los profesores de vinculación especial y ahí se hace el paso a paso lo que exija la ley está hecho.



Con relación a la nueva sede la Maestra Ana Cecilia comenta que las clases ya se están realizando en los espacios, se trasladaron los pisos que se tienen que son los adecuados para danza. Se estará un año mientras el contrato y luego se conseguirá otro espacio, se espera poder encontrarlo.

La Maestra Edna Rocío Méndez menciona con relación en Danza y la nueva sede como sería ahora con lo expuesto del ganador del diseño, quien tomará este proceso, como será la relación con la universidad de Atlántico frente a este proceso de los diseños. Responde la señora Decana que para Danzario con la sede de Nueva Santa fe ya esto es caso cerrado, el costo por arrendamiento eran costosos y por otro lado no se hicieron los arreglos en las filtraciones de los salones, se buscó y aún se sigue buscando una sede que cuente con las especificaciones y expectativas que se necesitan. Con la nueva sede la interventoría se está contratando, lo cual es una suerte de garantía y es importante hacer una veeduría desde la Facultad sobre esto, esto debe estar ocurriendo entre la primera y segunda semana de marzo.

El Maestro Carlos Araque interviene mencionando que con relación a la contratación para que la Facultad funcione esta debería ser previa al ingreso de los estudiantes. Con relación a año sabático, la socialización es importante y es buena que se haga tanto de año sabático como de comisión de estudios; con relación a la resolución que se expidió de año sabático se tomará partido y se estará en contra de esa resolución, se propone que se saque un comunicado del Consejo de Facultad donde se diga que no se está de acuerdo con esto. Con relación a los procesos de investigación, es importante que sigan su curso y se resuelva; con relación a la sede, se pedirá una solicitud al Consejo de Facultad pidiendo a Planeación que haga un histórico de las veces que se ha intentado participar, que se han hecho estudios y visitas sobre esto, de donde sale ese contrato de la Universidad del Atlántico.

La señora decana menciona que con lo relacionado a año sabático se siente que no se está bien representado como profesores ante la instancia que es el Consejo Superior que pidió la revisión de lo que venía pasando con los años sabáticos y las comisiones, cuando se presenta con la información que hay, es desastroso, no hay una defensa clara de eso en términos de los profesores y las representaciones, es democracia representativa, en ese sentido el representante tendría que haber sentado una posición que no fue capaz de sentar, hay un llamado para nosotros de quienes nos representa en que instancias, una buena posición informada no permite que esto pase, pero paso. Con relación a los procesos se pide confianza, en cuatro meses se han sacado cuatro procesos. Con relación a la sede, la universidad del Atlántico presentó el proceso legal, abierto y público la documentación que se requería, no se trata tanto de la preservación de un bien, sino de la proyección de unos diseños y eso se eligió en un comité de contrataciones, donde hay distintas representaciones; es importante como se ha mencionado hacer una veeduría al respecto, se invita a realizarla y que la misma se gestione y funcione.

El estudiante Nevy Mendoza pregunta por lo relacionado al plan de mejoramiento de las cubiertas si esto está relacionado con el contrato que ya se tenía el año pasado y si en este momento se está en curso. La señora Decana

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

responde que eso se fue a jurídica y se revisó, la supervisión de ese contrato estaba con planta física, la Facultad hizo lo propio, se fue hasta contraloría por denuncia pública, se hizo la verificación del cumplimiento, se cumplió con lo que ellos habían pactado, en este momento cubiertas es un contrato amplio que hace la Universidad con todas las facultades, es otro, pero el proceso ya cumplió su efecto completo, con relación a los mejoramientos de planta física se está haciendo el trabajo.

5. Solicitud de intervención del Comité de Laboratorios FAASAB: manejo de los espacios en la Facultad de Artes ASAB.

6. Conformación del Comité de Laboratorios de la Facultad de Artes ASAB. (presentado por el Comité de Laboratorios FAASAB)

El Maestro Carlos Araque une los dos puntos solicitados por el Comité de Laboratorios de la Facultad y menciona que se quiere hacer una serie de propuestas en relación en cómo se opera en relación a los espacios y como se opera con los laboratorios y las aulas especializadas e inventarios en general.

En principio hay una resolución del 2007 que dejó el Consejo de Facultad, en la cual el Comité de Laboratorios estaba configurado por los integrantes descritos en esa Resolución; el Decano, el coordinador del Comité, el coordinador encargado por cada uno de los Proyectos Curriculares, el coordinador de Acreditación, el coordinador de Investigación, el coordinador de Extensión y el coordinador de Creación.



Menciona el Maestro Carlos Araque que hay una perspectiva frente a esto para cambiar algunos nombres y poder conversar entre los Proyectos Curriculares, ya se ha conversado con la Decanatura y sería: el Decano y su delegado, el coordinador de Laboratorios, una persona por Proyecto Curricular de Pregrado y uno que represente a los proyectos de posgrado, esa persona que esté por los Proyectos Curriculares debería ser de planta, pero se puede agregar una nota que cuando no esté el docente ocasional sea el coordinador que lo represente.

La señora Decana interviene mencionando que la propuesta con el maestro Araque cuando se revisó la composición, es que se sabe que los proyectos curriculares tienen unas necesidades específicas y nombran a un delegado que se lo asignan en su carga, la idea es que fuera de planta o un tiempo completo ocasional que tendría más permanencia, cuando el maestro de tiempo completo no esté se deriva en el coordinador, de esa manera se tiene garantizado que todos los proyectos curriculares tengan representación en el Comité y que se hagan los trámites y procesos tal cual como requiere Laboratorios, que es la respuesta sobre algunos equipamientos y que no está surtiendo claramente efecto en la Unidad de Laboratorios porque llegan algunos requerimientos y hay un procedimiento porque hay una inversión presupuestal que Laboratorios tiene que mostrar que ha hecho con el paso a paso justo y equilibrado, si el Consejo aprueba esta composición desde Decanatura se emite una Resolución modificatoria de esta Resolución haciendo el ajuste, actualizándola.

El Maestro Carlos Araque expresa que cuando se configuré el comité se volverá a planificar algunas cosas, hay funciones que se están cruzando, ejemplo, cosas que corresponden a Extensión con relación a la ALAC, no es claro si corresponde a Extensión como es la ALAC, clarificar estas y otras cosas.

Lo otro es mirar cómo se manejan las aulas especializadas y los inventarios, quienes deben tener inventarios y quiénes no y mirar también el manejo de los presupuestos que llega a Laboratorios.

Se presenta a los consejeros el paso a paso para compras, que está ligado a la norma, el cual se remitirá a los coordinadores desde el Comité de Laboratorios para que no revisen y de acuerdo a esto se miran como son las solicitudes. Se establecerá el Comité, el maestro hace la solicitud, el representante del proyecto curricular lo lleva ante el Comité y allí se soluciona, esto para salvaguardarse; la idea es que lo que se solicite sea posible estatutariamente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Maestro Andrés Corredor comenta que, aunque el Comité alcanza a hacer la solicitud requerida a planta física, pero de ahí para allá se necesita otro resorte de la Facultad o de la comunidad para que se pueda presionar. Además de eso la universidad tiene que hacer las consultas con la oficina de Patrocinio y es algo que se sale un poco de la coordinación de la Facultad. Frente a la composición del Comité, había algunos miembros de esa composición que iban y otros que no y así funcionaba. Es importante revisar la pertinencia de poder estudiar con cuidado la composición del Comité a fin de garantizar, la representación de los distintos proyectos curriculares y esto daría bases para soportar los procedimientos que se están proponiendo para poder tener toda la claridad y representatividad de los procesos para el tema de las compras, los mantenimientos o adecuaciones.



La Maestra Ana Cecilia Vargas agrega que se hizo una discusión con la Resolución y era que cada Facultad tuviera la posibilidad de configurar su comité de manera independiente y en la resolución se cambió eso, se agregó un párrafo que cada Facultad podía disponer cuál era su comité con relación a sus necesidades, si hay una estructura que es la mínima que debe haber y de ahí para allá viene la resolución que es la que se tiene, y de ahí en adelante cada Facultad puede definir cuál es su composición. La Maestra menciona además que se tenía más o menos esta estructura, algunos asistían otros no, se tenía un representante de la ALAC y uno del CDA, si la ALAC pasa a ser parte de Extensión el CDA que viene siendo, de quien depende el CDA.

En esto la señora Decana expresa que Bibliotecas es quien respondería por esa parte, CDA, no se tiene legalmente constituido, ya se ha manifestado la dificultad que se tiene y parte del proyecto es legalizar porque quien crea centro es el CSU, se viene revisando desde la Decanatura cual sería el procedimiento y los requerimientos para darle la formalización de vida porque sólo así habría recursos destinados para el CDA, aún así la Decanatura provee de tres cargos al CDA y hace una asignación de un profesor de planta para el CDA, ya se está respondiendo pero hay que hacer la normalización. Por ahora el CDA podría estar respaldado por la Decanatura, todo aquello que aparezca en otra forma podría ser a través de la Decanatura que está representado hasta que se le dé la forma al CDA.

La Maestra Edna Rocío recuerda que se dio protección al CDA por parte del Consejo, porque en ese momento la presión que había en la universidad era borrar el CDA y que se diluyera en Biblioteca, es importante pensarlo si es conveniente otra vez pensarlo como parte de Biblioteca. Que se asuma, pensarlo y mirar cómo sería la formalización de cara a la refirma de la Universidad. Lo de Extensión, debe ser un tema transversal de la universidad, que se discuta, cuál va a ser la política de Extensión de la Facultad que haya una política, mirar cual es el lugar de Extensión en los diferentes comités, pensar además si el Comité de Extensión debe tener lugar, parecía que no existiera, que entre en la discusión de las temáticas del Consejo de Facultad, es necesario hablarlo en general para la Facultad, que incluso se eleve la discusión hacia la Universidad.

La señora Decana propone que quede avalada la composición como se ha pensado la cual está suficientemente justificada, como Decana se trabajará en la Resolución y en esa medida el tema composición está listo. El tema procedimiento, el paso a paso está claro y el mismo será divulgado de tal manera que sea claro para todas las instancias de cómo se procede con relación a Laboratorios.

Se pedirá a Secretaría Académica que se agende un Consejo sobre Extensión, la discusión es pertinente y en ese sentido no se ha podido dar, tanto como del Centro de Documentación, se revisará y sobre eso se tomará un Consejo para el debate, que se le va a apostar a Extensión, hasta donde se acompaña la lógica universidad, queda en agenda y se pide a Secretaría que quede previsto.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El Maestro Dubián Gallego agrega que es importante que cuando se llegó a hablar del Comité de Extensión se tenga un informe del Comité, del diagnóstico, del procedimiento, de necesidades, de lo que tenga, como está funcionando, como está operando, la proyección y las actividades del plan de acción.

La Maestra Dora Lilia expresa que por disposición de este Consejo se pedirá a Extensión un informe de la condición actual de Extensión, en que está; porque a Extensión se le contrataron dos profesionales que están desde Decanatura que están apoyando a Extensión para proyectos curriculares, normalmente ese presupuesto debería venir del IDEXUD, pero como debería dejarse desprotegida la extensión en los proyectos curriculares por eso se contrataron directamente desde Facultad, pero eso no debería ser así en la lógica de la auto sostenibilidad que supuestamente existe.



7. Presentación de Acuerdos del Consejo Superior Universitario

- **Acuerdo 001-2023:** Por el cual se reglamenta el proceso de concursos públicos de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente.
- **Acuerdo 002-2023:** Por el cual se autoriza la reactivación del programa académico de graduación oportuna con transitoriedad.
- **Acuerdo 003-2023:** Por el cual se suspende temporalmente el otorgamiento de comisiones de estudios y años sabáticos.

El señor Secretario Académico informa a los consejeros lo relacionado con los Acuerdos expedidos por el Consejo Superior Universitario, los cuales serán allegados a las coordinaciones de los proyectos curriculares y unidades académicas de la Facultad. El Acuerdo 001, reglamenta el proceso de concursos públicos de méritos para la provisión de cargos en la planta de personal docente; el Acuerdo 002, por el cual se autoriza la reactivación del programa académico de graduación oportuna que antes se llamaba el programa académico de retorno, el estado en que está es que se va a trabajar en la reglamentación en el Consejo Académico y una vez se tenga la reglamentación se podrá poner en marcha a partir del segundo semestre del año 2023 y va por tres años y por último Acuerdo 003, por el cual se suspende temporalmente el otorgamiento de comisiones de estudios y años sabáticos.

La señora Decana complementa la información de los Acuerdos mencionando que sobre el Acuerdo 001, que reglamenta el proceso de concursos públicos, ya se había mencionado, tres modalidades que implica jóvenes talentos, vinculación especial y modalidad abierta. En las sesiones de reuniones de decanos para llevar al Consejo Académico, este está en la responsabilidad de presentarle al Consejo Superior una propuesta con criterios para la distribución por cada una de las modalidades y por cada una de las facultades. En reunión con los coordinadores de los proyectos curriculares se propuso seis criterios para llevar que obviamente favorecen a la facultad para poder ganar en esos concursos, pero también se encontró un cruce con la facultad de Ingeniería, allí se logró ver como era de importante la atención a los objetivos institucionales, tener en cuenta plazas vacantes previas y proyección de nuevas plazas que se liberarían por pensión, salud, pero, además, iniciativas académicas e institucionales; en esa medida informar que se redujeron a cinco criterios en la reunión y está la facultad obligada a presentar una información que en particular tendrá que ver con los últimos criterios que tiene que ver con la relación de la proyección de vacantes creadas y las necesidades con relación a la vinculación especial tiempo completo que se tiene, esos dos criterios están para ser calculados desde la facultad, en esto no le iría bien a la facultad por lo que hay otras facultades que por su dimensión le ganarían a la facultad en esa proyección de quienes se han ido y quienes van a llegar, pero la facultad lo va a proporcionar con el tamaño de las facultad y ahí puede funcionar. En la proyección hay 35 concursos, 3 están reservados para la nueva Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, es decir, que quedarían 32 para distribuir en seis facultades, con esto ya se sabe que no se

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

tendrían los ocho concursos previos que se tuvieron en la última convocatoria de concursos, pero se está haciendo en términos de los acuerdos, las negociaciones y los buenos oficios que haya una distribución equitativa atendiendo esos criterios. El martes se tiene la segunda reunión y se ira informando.

Sobre la reactivación del programa académico de graduación oportuna hubo una discusión, porque se amplió para estudiantes que apenas llevaran el 60% cursado, por lo que ha pasado en anteriores ocasiones, no tiene efectos reales, es un desgaste administrativo grande y terminan las personas que no han cursado el 60% que tienen algunas condiciones, el balance que se hizo no era pertinente, pero fue lo aprobado por el CSU. Si alcanzaron a ver el proyecto que fue previo a este que salió, era distinto, el CSU se ha otorgado el derecho de una intervención mayor en los concursos y estas modificaciones vinieron del Consejo Superior, muchas de las cosas que estaban proyectadas en Consejo Académico, no quedaron.

La Maestra Edna Rocío Méndez, menciona que se pensó que esto tuviera un documento soporte que pudiera explicar donde se ubican las categorías, para que no se tenga problemas en el concurso, porque el Consejo de Facultad tiene todo que ver en el concurso, que estuvieran claros los criterios para los jurados de manera que no se tenga diferenciaciones para no tener reclamaciones posteriores.



Menciona la señora Decana que hay una parte de intervención que tendrá el Consejo de Facultad, es importante leer el Acuerdo, el grado de intervención del Consejo Superior en estos concursos quita funciones, algunas que estaban otorgadas a jurados se suben al Consejo, se invita a los consejeros que se revise. Es importante que se cuiden esos detalles que menciona la Maestra Edna Rocío en lo que corresponda con fuero interno, una vez que se sepa que concursos y que modalidades se tendrá en Facultad poder llegar a esos Acuerdos. Se estará socializando si pasa alguna cosa para que todos estén informados y se pueda actuar de la mejor manera posible, si va bien se tendrá hasta seis plazas para cada Facultad.

Con lo relacionado al Acuerdo 003 por el cual se suspende temporalmente el otorgamiento de comisiones de estudios y años sabáticos, esto requiere un tipo de intervención de otra índole, que se insiste es de representación docente, porque esto está vulnerando unos puntos específicos del 1279, y antes que una posición como Consejo es una posición como profesores, esto teniendo en cuenta la representatividad que debería estar representando a los profesores.

El Maestro Pedro Pablo Gómez argumenta que esto en cierto modo es la consecuencia de un proceso largo, el CSU ha venido pidiendo a las facultades unos informes de los estados actuales de las comisiones de estudio y de los procesos de sabáticos y esto viene de años y que da para que se llegue a este punto, en lo entendido la administración no ha entregado a tiempo y de manera suficientemente clara los informes de los estados actuales de las comisiones de estudio, hay muchos que están abiertos, se pregunta cómo está la facultad en esa tarea. Responda la señora Decana que por parte de la Facultad está hecha la tarea.

Menciona la Maestra Yudy Morales por qué se tiene que pagar los que cumplen por los que no cumplen, por qué tomar esa medida, es injusto y fuera de contexto totalmente, es ilegal por un lado y no es real a la situación que pueda presentar una facultad o un docente como tal; porque ahí es donde se debe ser analítico y responsable con las decisiones que se toman y que pueden ir en contra de una regulación como es el Acuerdo 1279. Si la representación de los docentes en el CSU y Académico no es acorde a sus funciones como tales debe haber un pronunciamiento como facultad que no se está de acuerdo en ese tipo de medidas; se invita a que se firme esa revocatoria directa de ese Acuerdo al Consejo Superior.

Con respecto a esto la decana menciona que como facultad se hizo un pronunciamiento en el Consejo Académico, el representante de profesores hizo lo propio y el representante de estudiantes también, el problema es que cuando se escala al Superior allá pasan otras dinámicas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

El maestro Adrián Gómez menciona que es importante pronunciarse sobre esto, ya se está haciendo una carta para citar al actual representante ante el Superior y una buena parte de docentes está enviando un recurso jurídico legal para revocar esa decisión y ese acuerdo.

8. Cronograma de ceremonias de grados 2023, cambio de fecha (primera ceremonia de grados), Presentado por la Secretaría Académica

La Secretaría Académica presenta el Cronograma de grados con las fechas en cada proceso para la presente vigencia 2023, menciona el señor Secretario Académico que en la sesión pasada se había presentado el cronograma de grados para el día 30 de junio y por disposiciones del auditorio enviaron una comunicación que era imposible el 30 dado que Ciencias ya había seleccionado esa fecha. Se presenta el cambio de fecha de la ceremonia para el día 29 de junio.



El Maestro Pedro Pablo Gómez comenta que los doctorados tienen un proceso de grados distinto, se hace una ceremonia aparte, pero igual va con el proceso de la Secretaría Académica y posiblemente se tenga este año un egresado del Doctorado. Hay dos posibilidades y todo depende del proceso académico. Se tratará de hacerlo junto, pero si en el proceso se llega a la necesidad de una ceremonia especial se traería la solicitud al Consejo.

La señora Decana menciona que hay que mirar esto porque hacer una ceremonia aparte presupuestalmente es otro tema y ahí entraría en la lógica que entran todos los estudiantes de la Facultad. Hay que mirar que como Consejo se definieron dos fechas de graduación, una para primer semestre y una para el segundo semestre, todos los proyectos curriculares se ajustan, se tienen dos fechas ya establecidas. La Facultad tiene que funcionar como Facultad, se entienden en muchos grados la especificidad del doctorado, pero en este tipo de cosas administrativas se debe pensar en colectivo. Es importante que quede claro en este consejo que decisión se debe tomar.

Menciona el Secretario Académico que acá se está informando al Consejo la modificación de la fecha de la ceremonia de grados, ya si se quiere incluir otra solicitud debe ser allegada a la Secretaría para otro Consejo.

El Consejo de Facultad aprueba la fecha del cronograma presentado.

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	I SESIÓN	II SESIÓN
Las coordinaciones de los Proyectos Curriculares entregarán a la Secretaría Académica la relación paz y salvo académico de los estudiantes aspirantes a grado y el acta de sustentación del trabajo de grado de los aspirantes a grado firmada por los jurados. (Resol 099 de 2013 - Consejo Académico).	<u>PROYECTOS CURRICULARES</u>	12 DE MAYO DE 2023	19 DE OCTUBRE DE 2023
La Secretaría Académica realizará la publicación después de las 5 de la tarde de los listados de los estudiantes postulados para grados (<u>estudiantes que cumplen con los requisitos para recibir grado</u>) y de los estudiantes con paz y salvo pendiente en la página web de la Facultad de Artes ASAB - sección de la Secretaría Académica, el cual lo puede consultar a través del siguiente enlace: http://fasab.udistrital.edu.co:8080/secretaria-academica	<u>SECRETARÍA ACADÉMICA</u>	24 DE MAYO DE 2023	1 DE NOVIEMBRE DE 2023
Los estudiantes postulados a grado deben realizar la inscripción a grado a través del Sistema de Gestión Académica - Cóndor, descargar el formulario y remitirlo a la Secretaría Académica vía correo electrónico junto con los demás documentos solicitados.	<u>ESTUDIANTES</u>		

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

(<i>ver documento adjunto: REQUISITOS PARA GRADOS - DOCUMENTACIÓN SOPORTE – INSCRIPCIÓN A GRADO DE ASPIRANTES DE PREGRADO Y POSGRADO.</i>)		DEL 26 DE MAYO AL 2 DE JUNIO DE 2023	DEL 3 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023
ENTREGA DE INVITACIONES	<u>SECRETARÍA ACADÉMICA</u>	23 Y 26 DE JUNIO DE 2023	1 Y 4 DE DICIEMBRE DE 2023
CEREMONIA DE GRADO	<u>SECRETARÍA ACADÉMICA</u>	29 DE JUNIO DE 2023	7 DE DICIEMBRE DE 2023

9. Resultados de la convocatoria para la selección y designación de ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS (monitores administrativos y monitores académicos) en la Facultad de Artes ASAB para el primer período académico de 2023. (Presentado por la Secretaría Académica).

La Secretaria Académica de la Facultad, expone a los señores consejeros el resultado de la convocatoria de monitores académicos y administrativos para el primer semestre académico del año en curso.

Decanatura. **Cinco (5) Asistente administrativo.**

Secretaria Académica. **Un (1) Asistente administrativo estudiante.**

Doctorado en Estudios Artísticos. **Un (1) Asistente académico e investigativo.**

Maestría en Estudios Artísticos. **Dos (2) Asistentes académicos e investigativos.**

Programa Académico de Arte Danzario. **Tres (3) Asistentes académicos e investigativos.**

Programa Académico de Artes Escénicas. **Tres (3) Asistentes académicos e investigativos.**

Programa Académico de Artes Musicales. **Tres (3) Asistentes académicos e investigativos.**

Programa Académico de Artes Plásticas y Visuales. **Tres (3) Asistentes académicos e investigativos.**

Comité de Currículo y Calidad. **Dos (2) Asistente administrativo.**

Comité de Extensión. **Un (1) Asistente administrativo.**

Comité de Investigación y Creación. **Cuatro (4) Asistentes Académicos.**



Centro de Documentación. **Tres (3) Monitores(as) Administrativos.**

Cátedras. **Cuatro (4) Asistentes académicos.**

El Señor Secretario Académico menciona que la oportunidad que tienen los estudiantes de escoger una segunda o tercera opción está complicando el proceso, sugiere que para la próxima convocatoria en adelante el estudiante escoja una opción, se estuvo revisando la reglamentación y se ha consultado con las otras facultades y esto no existe, si este Consejo determina que se presente a una sola opción que sea sólo a esa. El Consejo está de acuerdo con lo expuesto por el Secretario Académico.

Una vez surtido el proceso de la convocatoria para la selección y designación de Asistentes Académicos e Investigativos (monitores administrativos y monitores académicos) en conjunto con los proyectos curriculares, unidades académicas y la Secretaría Académica de la Facultad de Artes ASAB, para el primer período académico del año en curso y teniendo en cuenta lo establecido por el Consejo Académico en el Acuerdo 042 de 2016, el Consejo de la Facultad de Artes ASAB, avala la selección de los estudiantes relacionados como monitores administrativos y académicos como a continuación se detalla:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	



PROYECTO CURRICULAR / DEPENDENCIA	Estudiante	Código
Decanatura	Angie Catalina Castillo Vela (Decanatura)	20182104013
	Alejandra Riaño Aguilar (Decanatura)	20192016034
	Katherine Moreno Cárdenas (Equipo de Producción)	20172104010
	Andrés Felipe Orozco Carvajal (Equipo de Producción)	20152104006
	María Fernanda Cuervo Ruíz (Equipo de Producción)	20182016025
Secretaría Académica	Jesús Antonio Umaña Pachón	20171016016
Doctorado en Estudios Artísticos	Nicol Andrea Vargas Romero	20222016023
Maestría en Estudios Artísticos	Juan David Ayala Bohórquez	20192104012
	María José Rodríguez Rodríguez	20192016016
Arte Danzario	Yecely Sandoval Moya	20202102019
	José Alfredo Jiménez Félix	2018210201
	Daniel Alejandro Forero Duran	20202102020
Artes Escénicas	Sergio Moreno Chaparro	20162104013
	Brayan Marlon Salazar Bolaños	20201104021
	Diana Alejandra Vega Malpica	20191104013
Artes Musicales	Lorena Alejandra Ballesteros Varela	20202098012
	Nicolás Esteban Gómez Peñalosa	20202098014
	Laura Valentina Escobar Muñoz	20171104025
Artes Plásticas y Visuales	Julio Mario Manjarres Hernández	20192016011
	Olga Liliana Palacios López	20152016402
	Laura Alejandra Holguín Barreto	20182016034
Comité de Currículo y Calidad	Santiago Muñoz Cárdenas	20211016010
	Harold Barragán Suárez	20171104006
Comité de Extensión	Santiago Torres Vásquez	20192102023
Comité de Investigación-Creación	María Camila Largo Casallas	20211016001
	Miguel Ángel Ceballos Triviño	20211102036
	María José Hernández Ruiz	20192102016
	Catalina Garzón Roa	20211098004
Centro de Documentación	Hanner Adith Cajar Caro	20211098001
	Laura Mariana Zabala Pinzón	20201104003
	Valentina Llaña Riveros	20191016004
Cátedra Caldas	Camila Valentina Avella Romero	20172016020
	Juliana Melissa Quinayas Gutiérrez	20201102022
Cátedra Democracia	Cristian Javier Medina Oviedo	20171104035
Cátedra Contexto	Sarai Sofía Ramírez Lozano	20191016019

10. Composición de Consejos Curriculares de pregrado y posgrados de la Facultad periodo académico 2023-I. (Presentado por la Secretaría Académica.

La Secretaría Académica, expone a los señores consejeros la composición de los consejos enviados por los proyectos curriculares, como a continuación se detalla:

PROGRAMA ACADÉMICO DE ARTE DANZARIO: Composición de los consejos curriculares para el primer periodo académico año 2023.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Consejo Curricular	Consejeros
	Ana Cecilia Vargas Núñez Presidente Consejo Curricular – Representante Línea de investigación en Interpretación
	Carlos Andrés Martínez Medina Representante Línea de investigación en Composición
	John Mario Cárdenas Garzón Representante Currículo y Calidad PCAD
	Jenny Angélica Angulo Soledad Representante Extensión PCAD
	Laura Guzmán Estudiante
	Asiste al Consejo Curricular el equipo de Coordinación del PCAD: Nancy Patricia Ortiz Ortiz, Asistente Académico – Administrativa PCAD Alba Lucía Luna, Secretaria Técnica PCAD

PROGRAMA ACADÉMICO DE ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES: Composición de los consejos curriculares y comités para el primer periodo académico año 2023.

Consejo Curricular	Consejeros
	Camilo Ordóñez Robayo - Presidente
	Dilma Valderrama - Fundamentación
	Ángel Alfaro - Profesionalización
	Enrique Franco Lizarazo - Complementación
	Guillermo Vanegas - Contextualización
	PENDIENTE (*) - Representación estudiantil
Kilya Barragán Suplente Rep. Estudiantil	



PROGRAMA ACADÉMICO MAESTRÍA EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS: Composición de los consejos curriculares para el primer periodo académico año 2023.

Consejo Curricular	Consejeros
	Presidente: Maestro Andrés Corredor
	Representante Grupos/Líneas de Investigación: Línea Escrituras Transdiscursivas: Maestro Jorge Peñuela
	Docente Invitada Línea Estudios Críticos de las Corporeidades, Performatividades y Subjetividades: Maestra María Teresa García
	Representante Docente Línea Estudios Culturales de las Artes: Maestro Ricardo Lambuley
	Representante Estudiantil: Camilo Casas
	CPS Profesional-Asistente Académica MAESAR: Carolina Rincón CPS Apoyo a la Gestión Administrativa: Daniel Basanta

11. Solicitud de informes de Matrículas de Honor y Estudios de pérdida de calidad de estudiante periodo académico 2022-3 a Proyectos Curriculares.

El señor Secretario Académico hace la solicitud formal a las distintas coordinaciones de los proyectos curriculares para que lleguen a la Secretaría Académica los informes de Matrículas de Honor y Estudios de pérdida de calidad de estudiante periodo académico 2022-3, para empezar a hacer el procedimiento de cada proceso. La Señora

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Decana menciona que por tiempo allegar por tarde el viernes para que se pueda proyectar desde Secretaría, se oficia hoy para presentarlo la semana entrante en el próximo Consejo.

12. Solicitudes de reexpedición de recibos de pago de matrícula por parte de los proyectos curriculares de pregrado.

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Decisión del Consejo
1	Nicolás Alejandro López Delgado	20162102011	Arte Danzario	Avalado. FA-SA-034RD-2023
2	Jairo Antonio Díaz Moreno	20181104030	Artes Escénicas	No Aprobado. FA-SA-035RD-2023
3	Johan Sebastián Colimón Forero	20181098033	Artes Musicales	No Aprobado. FA-SA-036RD-2023

13. Solicitud de aval para devolución de dinero por concepto de matrícula estudiante MARIANA GARCIA NIETO código 20231102004, del Proyecto Curricular de Arte Danzario.

Una vez revisada la solicitud de la estudiante, el Consejo de Facultad determina no aprobar la solicitud, esto teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 132 de 2017. Oficio FA-SA-037RD-2023.

14. Solicitud de aval de compra extemporánea del pin y reingreso para el periodo 2023-I, para proceso de grado de los estudiantes Oscar Iván Sáenz Rivera código 20132104057 y Cristian Fernando Sánchez Lesmes, código 20141104180 del Proyecto Curricular de Artes Escénicas.

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos se da el aval. Oficio FA-SA-038RD-2023.

15. Solicitud de aval para la cancelación extemporánea de semestre periodo académico 2022-3, estudiante LAURA MARIA AMORTEGUI TORRES código 20162104014, del Proyecto Curricular de Artes Escénicas.



Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos se da el aval. Oficio FA-SA-039RD-2023.

16. Remisión de concepto de par interno a distinción de laureado a trabajo de grado:

Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Título del trabajo de grado	Mención propuesta	Par interno evaluador	Concepto emitido
Luz Marina Aguilera Alvarado	20151104032	Artes Escénicas	PER-SINNARIOS DEL DOLOR	Laureado	Andrés Corredor Vargas	Se otorga Distinción
Natalia Ramos Varela	20142016179	Artes Plásticas y Visuales				

Una vez revisados los casos el Consejo determina aprobar las menciones según concepto del par evaluador. Se remiten los oficios a los Proyectos Curriculares. Artes Escénicas: FA-SA-040RD-2023. Artes Musicales: FA-SA-041RD-2023.

17. Solicitud de aval para la movilidad estudiantil mediante semestre académico en el exterior para la estudiante:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Universidad Destino	País	Fecha
1	Tania Sofía Tapias Ayala	20182016027	Artes Plásticas y Visuales	Universidad Autónoma de Entre Ríos	Argentina	desde el 27-03-2023 Hasta el 27-07-2023

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos se da el aval. Oficio a CERI FA-SA-004-2023.

18. Solicitud de aprobación pasantía estudiante Luis Ortiz de la Academia de Bellas Artes de Viena. (presentado por el Doctorado en Estudios Artísticos).

El Maestro Pedro Pablo Gómez menciona que esta es la segunda movilidad académica que se tiene en el Doctorado, por consejo del CERI se hace de una manera expedita a través de un convenio directo puntual desde la Facultad, no se necesita un convenio marco, no implica dinero. El estudiante es un estudiante colombiano que está en la academia de Bellas Artes de Viena y tomara os cursos en el Doctorado, durante este semestre.



La decana tiene la duda por lo que no conocía el convenio, pregunta si necesita el aval del Consejo, lo asume la decanatura, en qué orden está la discusión. Se debe conocer previamente el documento, lo que se pide es que se revisará hoy en la tarde por parte de la decana y se mira el procedimiento, hay cosas que son competencia del consejo, unas se informan, otras se avalan y otras las asume la decana cuando son actos administrativos, en esa medida si están de acuerdo, se da el aval, se revisa el procedimiento por parte de la decana, con el asesor del jurídico para que no haya dificultad. Se avala la solicitud por parte del Consejo para revisión de la Decanatura.

19. Solicitud de necesidad docente y aprobación de perfil docente vinculación hora cátedra para el área de música en ballet, dado que el docente Cesar David Cuervo Rayo, presentó renuncia a su vinculación para este periodo 2023-1.

La Maestra Ana Cecilia Vargas explica que el docente Cesar David Cuervo tiene una carga académica de 16 horas, el dinero ya estaba destinado porque ya estaba el maestro, pero él renunció el 30 de diciembre. En el proyecto curricular se dio la discusión acerca del rol del músico docente, porque en algunos casos es solo músico acompañante, algunos docentes si hacen el rol de asumir ese papel y acompañan de alguna manera los procesos educativos, pero en el Consejo Curricular se dio la discusión y como hay una necesidad que se debe dar ya, por eso se presenta, en el momento en que esa discusión surta y se den unas decisiones que se den para el siguiente semestre, eso se pueda modificar de alguna manera y se pueda hacer la proyección de tal forma.

La señora decana menciona que se tendrá una conversación con vicerrectoría académica para que se pueda justificar los espacios académicos con la disposición que hay de la vicerrectoría de dos cosas, uno, producir la legislación que cubre la especificidad que se tiene como Facultad de Artes, pero también de habilitar el Sistema de Gestión Académica para que eso pase, para que las figuras y tiempos aparezcan. Por otro lado, se expresa la preocupación que se tiene por la responsabilidad que se tiene de certificar docencia si no se cumplen funciones de docencia, si se avala este concurso, este concurso abre el perfil y le da al docente la posibilidad del próximo semestre de esperar la asignación para ese mismo perfil. Por la necesidad que se tiene se puede abrir, por la renuncia se debe cubrir.

A la pregunta de la Decana de si se puede abrir un concurso teniendo en cuenta que hasta el 15 de febrero estaba la posibilidad de apertura de concurso, en los casos que es por renuncia se puede abrir un concurso, Judy Paola Gutierrez profesional de Decanatura responde que si es por renuncia si se puede abrir, se tiene se tiene el visto

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

bueno de esa necesidad por parte de la Vicerrectoría Académica, en este caso no sería renuncia sino, no continuidad como lo expresa el docente en su carta y ya estaba proyectada la necesidad. En este caso de aquí sale el aval y se va a Vicerrectoría para permiso para la apertura de ese concurso.

Una vez presentado la remisión del perfil de concurso docente para HC y dada la exposición de motivos y las observaciones por parte de los consejeros, El Consejo de Facultad aprueba por mayoría el perfil del concurso docente presentado por Arte Danzario. Se remite oficio FA-SA-043RD-2023 a la Decanatura con copia al proyecto curricular de Arte Danzario.



Proyecto Curricular	Perfil	Espacio Académico	Horas Semanales
ARTE DANZARIO Áreas de Conocimiento PIANISTA Hora cátedra	Título de pregrado en música o Licenciatura en música. <ul style="list-style-type: none"> ● Preferiblemente con posgrado en artes, humanidades, educación o áreas afines. ● Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) año o su equivalente según el Estatuto Docente de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, <i>Acuerdo No. 11, de noviembre de 2002</i>. Presentar certificaciones que especifiquen actividades desarrolladas, cargo, fecha de inicio, fecha de finalización y tiempo en horas dedicado a las actividades. ● Productividad Artística: Mínimo dos (2) productos certificados en el área de concurso. Nota: Los títulos educativos tanto de pregrado como de posgrado que hayan sido obtenidos en el extranjero, deben encontrarse debidamente convalidados ante el Ministerio de Educación.	Danza Clásica Fluidez del Movimiento I. 8 HORAS Lunes 6 – 8 am Martes 6 – 8 pm Jueves 6 – 8 pm Sábado 8 – 10 am <ul style="list-style-type: none"> ● Repertorio Danza Clásica Martes 8 – 10 am Miércoles 10 – 12 m Jueves 10 – 12 m Viernes 8 – 10 am 	8 HORAS 8 HORAS TOTAL HORAS LECTIVAS. 16 HORAS SEMANALES

20. Remisión de formato actualizado de Syllabus del Doctorado en Estudios Artísticos (Remitido por el Comité de Currículo y Calidad).

El señor Secretario Académico menciona que esto estaba en Consejo pasado, se había pedido que se aclarara que entre Currículo y el Doctorado se pusieran de acuerdo con el formato.

La Maestra Yudy Morales expresa que ya se había una primera presentación del formato, un formato que estaba desde el año pasado propuesto para revisión de todos los proyectos curriculares y su equipo de currículo, se trajo en diciembre porque no se había tenido respuesta de modificación ni de cambios y además porque están los programas que tienen que estar en registro calificado y subir al SACES y no tienen como coordinar que los resultados de aprendizaje que ya están propuestos y que están dentro del Decreto 1330, puedan tener los espacios académicos organizados. El Maestro Pedro Pablo planteó que no se había tenido en cuenta el doctorado, si se tenía en cuenta porque se tenía para revisar, esto se hizo en el primer Consejo de este año, se presentó la modificación y sólo estaba en la presentación del formato que lo que se hizo fue incorporar los espacios de formación del doctorado, los EFIC, EFLIC y EFAP. Se va a hacer el instructivo con todas las siglas. Esto recoge tanto a pregrado como a posgrado, el único que se pudo incorporar era el taller de evaluación que utiliza el espacio de valoración de la maestría y ahí esta otro cual para dejar abierta una posibilidad mayor, todo lo demás se mantiene

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

igual. Los cuatro espacios que habría propuesto el maestro que estuvieran presentes ahí están que son el taller laboratorio, el seminario y taller, pasantía, tesis. En los tipos de curso está hecho sobre el 037, ya no con el 024. El consejo de Facultad aprueba este formato, como el formato de Facultad para realización de los syllabus en todos los niveles de pregrado y posgrado.



21. Solicitudes de intervención de la coordinación de Artes Musicales para tratar los temas de: 30 años Proyecto Curricular Artes Musicales e Informe reunión Academia Luis A Calvo.

El Maestro Manuel Bernal presenta a los consejeros que, con relación a los 30 años Proyecto Curricular Artes Musicales, esto es algo que se ha venido conversando desde finales del año pasado y que se concreta cuando se inicia este semestre y tiene que ver con los 30 años del proyecto curricular. La Resolución de creación de la ASAB fue en el año 91, y arranca en el año 92. El proyecto curricular arrancó en el año 93 y hay una cantidad de razones no sólo para la celebración sino para articular alrededor de la celebración de elementos y de cosas que han venido teniendo problemáticas. Se ha venido trabajando desde el Consejo con una presentación de la celebración, la idea es que sea durante el mes de marzo. Se propine una semana de trabajo académico o de muestras que sería en la semana cuatro a seis del periodo académico 2023-3, es decir, última de agosto o primera de septiembre porque no se cruza con otras actividades, se busca además que toda la comunidad sea participe. Estas necesidades se trabajarán mañana, esto implicaría logotipo para las comunicaciones, propuesta de un documental o video institucional, diseño de pendones, entre otros. Desde investigación se plantea una posibilidad de organizar un congreso de investigación-creación en Música como uno de los eventos de esa semana, se habla de un frente académico y un frente artístico y de extensión. Se piensan actividades con docentes, invitados, estudiantes, con egresados y otras series de actividades por el estilo. Una de las debilidades que se detectó en lo relacionado a los procesos de autoevaluación y acreditación es lo relacionado con los egresados, se plantea que haya un día especial del egresado en esa semana. En el frente artístico y de extensión se habló de convocatorias para docentes y egresados para que hagan conciertos durante la semana, montajes colectivos entre estudiantes, egresados y docentes que permitiría armar una orquesta. Hay muchas cosas que se plantean con otros programas y la Música. Se propine hacer un estado del arte y una selección de obras de egresados. Hacer una gira por localidades con la ALAC, pensar también una gira por la universidad y otras universidades. Esta la estructura es la que se planteando desde Artes Musicales, el presupuesto saldrá de esos recursos que ya fueron aprobados para practicas el proyecto curricular lo distribuye en las áreas y grupos de trabajo, ya hay un presupuesto básico que es algo menos de cincuenta millones, para el grueso que es para la programación y estas giras se necesitaría el transporte.

La señora Decana menciona que ya se había hablado con el maestro sobre esto, que ya se había dado un primer avance a esta organización y se agradece la planeación que se ha realizado, con esto permite dar el apoyo que compete como decanatura desde Producción. Se tiene un punto más adelante sobre eventos transversales que se podría mirar si desde lo transversal juntar esos particulares y ponerlo a circular en uno de los eventos transversales, pero esto es parte de una discusión.

El Maestro Adrián Gómez propone que se realice también un encuentro de celebración como comunidad, que sea un evento transversal y que se mire cual sería esa semana para la realizarlo. Se necesita además un aterrizaje concreto con respecto a las condiciones, tiempos, que no se ven un poco en la propuesta, la logística de lo que es la facultad en este momento, las dinámicas de la Facultad y aprovechar los espacios que ya están en cierta acción o actividad y mirar la elasticidad de las fechas.

Con relación a las observaciones del Maestro Adrián, el Maestro Manuel Bernal menciona que se tiene hasta el 29 de julio para revisar las fechas, esto por los distinto eventos y festivales que habría, es necesario el transporte por los eventos, que sería fundamental esta celebración para el proyecto curricular por el impacto que se tiene

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

del proyecto, se está debiendo una celebración de Facultad, pero con otras posibilidades, es importante dar visibilidad del programa.

La señora Decana pide una moción de tiempo para continuar el Consejo, se pide extender el Consejo hasta la una para abarcar los puntos que faltan. Los consejeros avalan la extensión del Consejo hasta la una de la tarde.

El Maestro Pedro Pablo propone que se acompañe al proyecto curricular en su evento que se centre sólo de Artes Musicales.

La señora Decana pide apoyar el evento y pide que se tome Casabierta, aún más teniendo en cuenta lo sucedido con el evento el año pasado, es importante reunir eventos sueltos, es significativo que hubiera un evento que celebremos que estamos todos juntos, apoyar este proceso y ver como tomamos esos eventos transversales.

El Maestro Adrián Gómez propone que se realice un consejo extraordinario el próximo jueves para tratar solo el tema de eventos transversales. La Maestra Dora Lilia propone que si se realiza ese consejo sea de 10 a 12 del mediodía. Si los consejeros están de acuerdo se pasa eventos transversales para el próximo jueves. La Maestra Ana Cecilia pide que se comparta esa proyección. La señora decana propone que en reunión de coordinadores para el próximo jueves de 8 a 10 a.m. se revisará nuevamente esa proyección, reunión de consejo extraordinario de 10 a 12 m con único punto salvo alguno de trámite y se comparte la documentación previamente.

Los consejeros están de acuerdo con la propuesta.

El Maestro Manuel Bernal solicita que el punto sobre el informe de la Academia Luis A. Calvo quede para el siguiente Consejo de Facultad.

El Consejo queda informado del evento de la celebración de Artes Musicales.

22. Solicitud de aval de no renovación de matrícula para el periodo académico 2023-1 por parte de los estudiantes de la Maestría en Estudios Artísticos:



No.	Estudiante	Código
1	Laura Isabela Cárdenas Serrano	20212103005
2	Decxy Yurany Andrada Cucaita	20192103001
3	Andrés Felipe Valbuena Garzón	20202103023
4	Alfonso Cruz Restrepo	20222103004

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por el Maestro Andrés Corredor de la Maestría en Estudios Artísticos se da el aval por parte del Consejo de Facultad. Oficio FA-SA-044RD-2023

23. Solicitud de aval para la cancelación extemporánea de espacios académicos del periodo académico 2022-3 por parte de un estudiante de la Maestría en Estudios Artísticos:

No.	Estudiante	Código	Asignatura	Decisión del Consejo
1	Cristian Camilo Zuluaga Rodríguez	20212103025	1. Seminario III 2. Taller III y 3. Coloquio III.	Avalado. FA-SA-045RD-2023

24. Remisión de aval para la movilidad académica con el proyecto TransMigrArts para la docente SONIA CASTILLO BALEN: entre el 28 de junio de 2023 y el 27 de Julio de 2023 a la estructura de acogida Universidad de Toulouse (Francia).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 13/10/2022	

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos se da el aval. Se remite oficio a RECTORÍA FA-SA-005-2023 con los soportes presentados por el Proyecto Curricular de Arte Danzario, se incluye oficio FA-SA-046RD-2023 aval a la Maestra Sonia Castillo Ballén.

La Maestra Dora Lilia menciona que con relación a estos avales de TransMigrArts, otro de los frentes que se ha venido trabajando desde decanatura tiene que ver con las reuniones con TransMigrArts y con Secretaria General como delegado de la Rectoría para ver cuál es la lógica en al que se inscribe el proceso TransMigrArts que no perjudique el funcionamiento de los proyectos curriculares en donde tiene vinculación los maestros que están teniendo movilidades. TransMigrArts ha hecho un esfuerzo porque estas movilidades ocurran en periodos intersemestrales a cargo del tiempo de vacaciones de los maestros, se vienen movilidades después de mitad de año que son de tres meses, está cursando una solicitud de resolución con facultades especiales para que el rector pueda dar avales de tres meses, que no ocurre, porque si no tendría que surtir todo el proceso que va desde el Consejo de los proyectos curriculares, hasta el CSU, esto es una forma de regular esa relación. Siempre el proyecto curricular de base en cabeza del coordinador debe estar enterado de las movilidades TransMigrArts, pasa a Decanatura quien debe dar su visto bueno y puede o ser de conocimiento del Consejo de Facultad, pero se prefiere que pase por Consejo y que todos los consejeros estén enterados, de qué manera están apoyando. En esa modalidad de tres meses los profesores se están comprometiendo en mantener sus espacios académicos directamente o por sustitución con un colega que ya esté vinculado que apoyaría, si lo hace lo podría hacer por modalidad virtual por esa facultad que estaría dando el CSU. Se dice que está en trámite porque se han hecho dos o tres reuniones con relación a esto para intentar regular y que todo se esté más tranquilo de cómo se está surtiendo. Es importante recordar que toda movilidad TransMigrArts requiere que el maestro tenga título de doctorado para hacer la movilidad, porque es el compromiso que la universidad adquirió con las otras instancias. El Maestro Pedro Pablo menciona que, revisando esta movilidad, esta llega por Maestría, se ha pedido que llegue por las dos vías, Doctorado y proyecto curricular, que se unifique en un sólo proceso y que no tenga reproceso.

25. Solicitud de aval para el fraccionamiento de matrícula periodo académico 2023-1, presentado por la estudiante de la Maestría en Estudios Artísticos ERIKA JOHANA VARGAS código 20182103025, numero de cuota: tres.

Una vez revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por el Maestro Andrés Corredor de la Maestría en Estudios Artísticos se da el aval por parte del Consejo de Facultad. Oficio FA-SA-047RD-2023.

26. Eventos transversales y presupuesto.

El Consejo determina aplazar el punto para la próxima sesión.

Finaliza la sesión siendo la 1:00 p.m.

La presente acta es Aprobada en la sesión No. 08 del 16 de marzo de 2023.

Original firmado por

Dora Lilia Marín Díaz
Decana

Presidente

Original firmado por

Marco E. Murillo Villalba
Secretario Académico

Secretaría Técnica